

Expediente: 1617/21
Carátula: ROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ PEDRAZA JOSE ARMANDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEDRAZA, JOSE ARMANDO-DEMANDADO/A
27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1617/21



H20502274173

JUICIO: ROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ PEDRAZA JOSE ARMANDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1617/21.

CONCEPCION, 02 de octubre de 2024.

Agregar el mandamiento de Embargo y de lo manifestado por la Oficial de Justicia a conocimiento de la parte actora.- Notificar Digitalmente. EL - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.